



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0060 – 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería GLOBAL MIX FARMA con razón social GLOBAL MIX FARMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con oficina administrativa ubicada en Calle Los Antares N° 320, Torre A, Of. 804-A, Urb. La Alborada – Santiago de Surco – Lima – PERÚ, y almacén ubicado en Av. La Marina N° 229, Int. 1A, 1^{er} Piso – Pueblo Libre - Lima – PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería MAX VISION PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0056-I-2023 de fecha 21 de febrero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-143684-1 de fecha 23 de diciembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 21 de febrero del 2023 hasta el 21 de febrero del 2026.

Lima, 28 de febrero del 2023.



.....
Q.F. JOSÉ CARLOS SARAVIA PAZ SOLDÁN
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 a 8 °C.

JCSP/CLLEGPL/egpl

